

12210

MEMORANDO



Radicado No: 202312210000090883

Para: KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO
Directora de Contratación

Asunto: Remisión de documentos trámite liquidación de la OC 83113 CONTRATO No.01017422021

Fecha: 2023-07-13

Con el fin de iniciar el proceso de liquidación contractual de la OC 83113 CONTRATO No.01017422021 suscrito con la empresa SEASIN LIMITADA cuyo objeto es: "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SCSCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL.", REGIÓN DE COBERTURA 16", remito informe final de supervisión, para lo cual, adjunto los siguientes documentos:

- Formato de informe final de supervisión del Convenio No. 1742 de 2021
- Estado de Cuenta original.
- Lista de chequeo

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,


OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES
Coordinadora Grupo Apoyo Logístico

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Magda Lucía Ortiz Romero – Técnico Administrativo Grupo de Apoyo Logístico 



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 01017422021 O.C 83113

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	<u>Del 29 de Diciembre de 2021 al 27 Julio 2022</u>	Número de contrato/convenio:	<u>01017422021 O.C 83113</u>
Tipo de contrato/convenio	<u>Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios</u>	Fecha suscripción contrato/convenio:	<u>20/12/2021</u>
Valor Inicial del contrato/convenio	<u>\$ 107.504.741,22</u>	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	<u>27/06/2022</u>
Objeto	"CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18)MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL.", REGIÓN DE COBERTURA 16 ."		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	<u>Coordinadora del grupo de apoyo logístico</u>	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	<u>Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga) Con asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021</u>
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	<u>Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga) Con asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021</u>	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	<u>29/12/2021</u>
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	<u>OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES Asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 102 del 18 de enero de 2023</u>	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	<u>N/A</u>
Otros supervisores (*)	<u>N/A</u>	Cargos de otros supervisores	<u>N/A</u>

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	<u>SEASIN LIMITADA</u>	Cédula o NIT:	<u>900.229.503</u>
Dirección:	<u>CRA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL</u>	Correo electrónico:	<u>gerencia@seasinlimitada.com</u>
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	<u>Mauricio Ruge Murcia</u>	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	<u>Mauricio Ruge Murcia</u>
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	<u>18/09/2023</u>		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	<u>29/12/2021</u>	Hasta cuándo:	<u>27/06/2022</u>
Fecha aprobación pólizas:	<u>29/12/2021</u>	Fecha expedición R.P.:	<u>22/12/2021</u>
Fecha acta de inicio:	<u>N/A</u>	Fecha inicio del contrato/convenio:	<u>29/12/2021</u>
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	<u>30/06/2022</u>	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	<u>27/07/2022</u>
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	<u>8/07/2022</u>	Fecha de terminación:	<u>27/07/2022</u>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 107.504.741,22		
Aporte ICBF	\$ 107.504.741,22		
Aporte Contratista (si aplica)	N/A		
No. de CDP:	31121	Fecha CDP:	18/11/2021
No. de RP:	711121	Fecha RP:	22/12/2021
No. de CDP:	3322	Fecha CDP:	3/01/2022
No. de RP:	3322	Fecha RP:	3/01/2022
Valor de CDP:	\$ 78.964.082,00		
Valor de RP:	\$ 715.033,84		
Valor de CDP:	\$ 106.789.707,38		
Valor de RP:	\$ 106.789.707,38		

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición No.:	30/06/2022	Valor Adición:	\$ 11.805.566,21
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: adición por incremento salarial e IPC y prórroga hasta el día 27/07/2022.			
No.CDP Adición:	3322	Fecha CDP Adición:	21/06/2022
No. de RP Adición:	3322	Fecha RP Adición:	25/06/2022
Valor CDP Adición:	\$ 20.198.066,21		
Valor RP Adición:	\$ 11.805.566,21		
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	8/07/2022		

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP:	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP:	N/A
A la fecha no se refleja la operación de disminución en el RP			
Valor CDP disminución :	N/A		
Valor RP disminución :	N/A		

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AITU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

6. Información relacionada con la contratación derivada (No aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ___/N/A___ de ___/N/A___, consistente en ___/N/A___ (cantidad) contratos, suscritos por ___/N/A___ (contratante), con el fin de ___/N/A___ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___/N/A___ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	27/04/2022	\$ 190.870,00	Factura FE N° 4480 del 26.04.2022
Del 01 enero de 2022 al 31 de enero de 2022	13/05/2022	\$ 14.488.811,00	Factura FE N° 4696 del 12.05.2022
Del 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022	14/05/2022	\$ 16.675.802,00	Factura FE N° 4669 del 12.05.2022
Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2022	14/05/2022	\$ 16.597.044,00	Factura FE N° 4670 del 12.05.2022
Del 01 al 30 de abril de 2022	14/05/2022	\$ 14.994.885,00	Factura FE N° 4671 del 12.05.2022
Del 01 al 31 de mayo de 2022	15/06/2022	\$ 15.397.478,00	Factura FE N° 5051 del 17.06.2022
Del 01 al 30 de junio de 2022	11/08/2022	\$ 15.763.948,00	Factura FE N° 5352 del 19.07.2022
Del 01 al 27 de julio de 2022	31/08/2022	\$ 9.454.097,00	Factura FE N° 5791 del 26.08.2022
TOTALES		\$ 103.562.935	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente		Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	N/A	\$ 190.870,00	N/A	27/05/2022	142665722	N/A
2	N/A	\$ 16.675.802,00	N/A	31/05/2022	146957922	N/A
3	N/A	\$ 16.597.044,00	N/A	31/05/2022	146969322	N/A
4	N/A	\$ 14.488.811,00	N/A	31/05/2022	147097122	N/A
5	N/A	\$ 14.994.885,00	N/A	9/06/2022	160758522	N/A
6	N/A	\$ 15.397.478,00	N/A	15/07/2022	207556622	N/A
7	N/A	\$ 15.763.948,00	N/A	13/09/2022	288597422	N/A
8	N/A	\$ 9.454.097,00	N/A	23/09/2022	301027822	Que mediante orden de pago presupuestal de gastos No. 301027822 del 21 de septiembre de 2022 se realizó el pago con ocasión a la OC 01017402021 por valor de \$9.454.097,00, con fecha máxima de pago el día 23 de septiembre de 2022, correspondiente a la Factura Electrónica De Venta No FE 5791, con cargo al RPC 3122, y no al RPC 3322 que amparaba la ejecución de la OC 01017422021
TOTALES		\$ 103.562.935,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 107.504.741,22
Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0,00
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 107.504.741,22
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	\$ 11.805.566,21
Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 11.805.566,21
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	\$ 0,00
Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	\$ 119.310.307,43
Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0,00
Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 119.310.307,43
Valor total pagado por el ICBF (RP 711121 por \$190, 870 Y RP 3322 por \$93,917,968) **	\$ 94.108.838,00
Valor total pagado por el ICBF RP 3122**	\$ 9.454.097,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$ 103.562.935,00
Recursos reintegrados al ICBF	\$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	\$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	\$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	\$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0,00
Saldo pendiente por liberar RP No. 711121 (\$524.163,84) fenecido y RP No. 3322 (\$15.223.208,59)	\$ 15.747.372,43
* El saldo pendiente por liberar corresponde a recursos no ejecutados (RP No. 711121 (\$524.163,84) y RP No. 3322 (\$15.223.208,59), para un total de \$15.747.372,43), dado que no hubo más solicitudes de insumos para la macro 16.	
** La Coordinación del Grupo Financiero de la Dirección General mediante certificación expedida el 10 de julio de 2023 hizo constar que: "(...) que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de setecientos quince mil treinta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos (\$715.033,84) Mcte., de los cuales se realizaron pagos por valor total de ciento noventa mil ochocientos setenta pesos (\$190.870,00) Mcte, quedando un saldo por ejecutar de quinientos veinticuatro mil ciento sesenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos (\$524.163,84) Mcte, teniendo en cuenta que por dicho saldo no fue presentada documentación para pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2022 por parte del Supervisor del Contrato, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.	
** La Coordinación del Grupo Financiero de la Dirección General mediante certificación expedida el 06 de julio de 2023 hizo constar que: "(...) Que mediante orden de pago presupuestal de gastos No. 301027822 del 21 de septiembre de 2022 se realizó el pago con ocasión a la OC 01017402021 por valor de \$9.454.097,00, con fecha máxima de pago el día 23 de septiembre de 2022, correspondiente a la Factura Electrónica De Venta No FE 5791, con cargo al RPC 3122, y no al RPC 3322 que amparaba la ejecución de la OC 01017422021, INFORMACIÓN REGISTRADA QUE NO FUE EVIDENCIADA EN LA VIGENCIA 2022, por el GFSGDG ni por la Supervisión del Contrato. Que, en consecuencia de lo anterior, el valor total de la operación en la vigencia 2022 para la OC 01017402021 ascendió a la suma de \$548.628.549,76, correspondiente al valor pagado de más por la suma de \$9.454.097,00, valor que correspondía a la operación para la OC 01017422021 y por consiguiente el valor pagado a la OC 01017422021 fue de \$93.917.968,00. (...) Que, como se evidencia para las dos órdenes de compra, el tercero es SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, identificado con Nit. 900229503, es decir que como quiera que el tercero recibió el dinero correspondiente a las facturas emitidas con cargo a las OC, para ellos fueron transparentes los hechos sucedidos en los registros financieros que se sucedieron al interior del ICBF, recibiendo los pagos correspondientes en la cuenta Bancolombia No. 8950640775 a la cual están vinculadas las dos OC en el SIF Nación. La presente certificación se expide con el fin de aclarar las cifras financieras relacionadas con las OC 01017402021 y OC 01017422021."	

Fecha estado de cuenta

16/05/2023

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considere como COPIA NO CONTROLADA.

12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-44-101168449	20/12/2021	27/12/2022	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		96-44-101168449	20/12/2021	27/06/2025	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		96-40-101059428	20/12/2021	27/06/2022	
ADICION 1					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-44-101168449 ANEXO 2	20/12/2021	27/01/2023	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		96-44-101168449 ANEXO 2	20/12/2021	27/07/2025	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		96-40-101059428 ANEXO 3	20/12/2021	27/07/2022	
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-44-101168449 ANEXO 2	20/12/2021	27/01/2023	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		96-44-101168449 ANEXO 2	20/12/2021	27/07/2025	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		96-40-101059428 ANEXO 3	20/12/2021	27/07/2022	
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-44-101168449 ANEXO 3	20/12/2021	31/12/2023	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		96-44-101168449 ANEXO 3	20/12/2021	27/07/2025	
13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)	
N/A		N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)	
N/A		N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)					
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 píxeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Precontractual - Pólizas NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Modificación 1 - Pólizas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEAnfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Precontractual - Pólizas NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Modificación 1 - Pólizas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEAnfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte Informe Final - Certificaciones Regional	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEAnfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Precontractual - Pólizas NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Modificación 1 - Pólizas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEAnfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

<p>11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Pagos</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.30. Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Plan de manejo ambiental</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas,</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Plan de gestión social y bienestar</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Pagos</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Pagos</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Pagos NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Dotaciones NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Capacitaciones</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Dotaciones</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>
<p>11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</p>	<p>SI</p>	<p>NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Certificaciones Regional</p>	<p>https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/E?e=1VQkEANfuxuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI</p>



11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Pagos NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Dotaciones NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Capacitaciones	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, en las sedes administrativas donde se presta el servicio de Aseo y Cafetería, no requiere la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Capacitaciones	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Dotaciones	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Exámenes Ocupacionales	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Canales de comunicación	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Certificaciones Regional	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Certificaciones Regional	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Certificaciones Regional	https://icbfgob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/EN-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	La supervisión da cuenta de que durante la ejecución del contrato el ICBF no entregó información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	La supervisión da cuenta de que durante la ejecución del contrato no se tuvo conocimiento del incumplimiento de esta obligación.
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Hojas de vida	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_Zyl8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	N/A	N/A	El ICBF no contrató ningún servicio especial para las sedes administrativas que competen esta Regional. Por lo cual la entidad Proveedora no realizó contratación de terceros para suministrar estos servicios especiales.
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones	N/A	N/A	La supervisión da cuenta de que durante la ejecución del contrato no se tuvo conocimiento del incumplimiento de esta obligación.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_Zyl8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, no se notificó a la supervisión del Contrato elementos, Equipos o Maquinaria en mal estado. Certificación emitida por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual Manifiesta la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Certificaciones Regional	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_Zyl8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	La supervisión da cuenta de que durante la ejecución del contrato, no se tuvo conocimiento del incumplimiento de esta obligación, respecto de la información que llegare a conocer durante la ejecución, ni se suministró información al contratista que goce de reserva.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Canales de comunicación	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_Zyl8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Canales de comunicación	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EnE-1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_Zyl8Zcn7MLv0hY9aPnVw?e=D1QDVI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

<p>11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - CDP, RP, SITCO	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - CDP, RP, SITCO	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Precontractual - Pólizas NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Modificación 1 - Pólizas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Precontractual - Pólizas NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Modificación 1 - Pólizas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Precontractual - Pólizas NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Modificación 1 - Pólizas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Certificaciones Regional	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1742-2021 - Documentos Soporte informe Final - Publicación facturas	https://icbfgob.sharepoint.com/f:/s/FS_DCO/E?nE=1VQkEANfuXuDY_7zjAEB_ZyI8Zcn7MLv0hYj9aPnVw?e=D1QDVI



15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

18/09/2023

Firma

OLGA CECILIA MATALLANA PUNTES

Coordinadora de Grupo de Apoyo Logístico

Firma

LUIS ALFONSO ZARATE VILLARREAL

Abogado Contratista - Grupo de Apoyo Logístico

Revisó

Firma

JAIME ANDRÉS SERRATO TAMAYO

Contratista - Grupo Apoyo Logístico

Revisó

Elaboró:
MAGDA LUCÍA PORTIZ ROMERO
Técnico Administrativo Grupo Apoyo Logístico



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlfriano LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-05-16-2:36 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, and a detailed description of the service provided.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 01017422021, Fecha, and 22/12/2021 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto and V.F CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTIPOPOS (CONCEDIDO/AMORTIZADO), ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), and CONCEPTO DE PAGO.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlfriano

LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

41-06-00-001

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2023-05-16-2:36 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHIfriano LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-05-16-2:36 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	711121	Valor Total:	715.033,84	Saldo por pagar:	524.163,84
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900229503	Tercero:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01017422021	Fecha:	22/12/2021 0:00:00
-------	-----------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL.", REGIÓN DE COBERTURA 16 ." ORDEN DE
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-05-19	132422	190.870,00	0,00	991722		14266572 2	2022-05-27	190.870,00	998,00	189.872,00	8950640775	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1742	13-01-01-DT	PAGO FRA 4480 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DE DICIEMBRE REG 16 VICHADA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377259
Número de orden de compra a modificar:	83113
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Julieth Paola Redondo Carrascal
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-18 16:57:12

Detalle o justificación

Se procede a dar trámite de liquidación de la OC No. 83113/CTO 01017422021, cuyo objeto fue "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL", "REGIÓN DE COBERTURA 16." Con fecha de inicio 29/12/2021 y plazo final hasta el 27/07/2022, valor inicial \$ 107.504.741,22, valor adición \$11.805.566,21, valor total \$119.310.307,43, con fundamento en el informe final de supervisión de fecha 18/09/2023, en el que la Supervisora OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y un valor total ejecutado y pagado de \$103.562.935; por lo tanto, quedó un saldo pendiente por liberar de \$15.747.372,43 de los cuales corresponden al RP No. 711121 del 22/12/2021 (\$524.163,84) fenecido y al RP No. 3322 del 3/01/2022 y 25/06/2022 (\$15.223.208,59). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

27 de noviembre de 2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARÍA LUCY SOTO CARO

Documento: 41.619.977



Firma de proveedor

Nombre: MAURICIO RUGE MURCIA

Documento: 91.260.249

Aprobó: Alcides Espinosa - Asesor de Secretaría General
Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrio- Directora de Contratación
Revisó: Astrid Angélica Vela Martínez, Contratista - Dirección de Contratación
Revisión financiera: Ismenia Merchán Morales, Contratista - Dirección de Contratación
Proyectó: Julieth Redondo carrascal, Contratista - Dirección de Contratación